

**L**as sentencias judiciales constituyen el producto principal del sistema de justicia. Por ellas se conoce no sólo al sistema sino, en particular, a los jueces que las dictan. Al examinar las sentencias en un país y momento dados, se aprehende, pues, lo que es de verdad la justicia, no según sus textos legales, sino como vigencia efectiva para los ciudadanos. Sin embargo, en América Latina el quehacer académico sobre sentencias ha recibido una atención marginal.

Este trabajo es el resultado de un análisis de sentencias tomadas al azar en cuatro juzgados penales del Distrito Federal. Son 82 decisiones que afectaron a ciudadanos comunes y corrientes, anónimos, cuyos casos no llegaron a los medios de comunicación. Por eso mismo, su examen revela la justicia que afecta cotidianamente a quienes constituyen la mayoría del país.

Dado que el examen crítico de sentencias no puede convertirse en un juicio académico sobre el juicio judicial ni debe buscar la producción de una sentencia alternativa, se examina aquí la coherencia de la sentencia en sí, a partir de sus premisas legales e interpretativas. En particular se analiza: el tratamiento dispensado a los hechos del caso, a través de la actividad probatoria; las fuentes normativas usadas y los criterios de interpretación utilizados, y la razonabilidad de la decisión, entendida como la base técnica sobre la cual la respuesta judicial es capaz de generar convicción. Además, el trabajo bosqueja un perfil del papel desarrollado por los actores del proceso.